

16. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO
DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA TRES
DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y -
NUEVE.

16. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA TRES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE.

Excelentísimos Señores:

- D. Adolfo Suárez González
Presidente del Gobierno.
- D. Manuel Gutiérrez Mellado
Vicepresidente 1º del Gobierno
y Encargado de Asuntos de la -
Seguridad y Defensa Nacional.
- D. Fernando Abril Martorell
Vicepresidente 2º del Gobierno
y Encargado para Asuntos Económicos.
- D. Marcelino Oreja Aguirre
Ministro de Asuntos Exteriores.
- D. Iñigo Cavero Lataillade
Ministro de Justicia.
- D. Agustín Rodríguez Sahagún
Ministro de Defensa.
- D. Jaime García Añoveros
Ministro de Hacienda.
- D. Antonio Ibañez Freire
Ministro del Interior.
- D. Jesús Sancho Rof
Ministro de Obras Públicas
y Urbanismo.
- D. José Manuel Otero Novas
Ministro de Educación.
- D. Rafael Calvo Ortega
Ministro de Trabajo.
- D. Carlos Bustelo y García
del Real
Ministro de Industria y
Energía.
- D. Jaime Lamo de Espinosa y
Michels de Champourcin
Ministro de Agricultura.
- D. Juan Antonio García Díez
Ministro de Comercio y
Turismo.
- D. Juan Rovira Tarazona
Ministro de Sanidad y Seguridad
Social.
- D. Salvador Sánchez-Terán
Hernández
Ministro de Transportes y
Comunicaciones.
- D. José Luis Leal Maldonado
Ministro de Economía.
- D. Manuel Clavero Arévalo
Ministro de Cultura.

En Madrid, a las once horas y quince minutos del día tres de agosto de mil novecientos setenta y nueve, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno, se reunió en el Palacio de La Moncloa el Pleno del Consejo de Ministros, con asistencia de los Excelentísimos Señores Vicepresidentes del Gobierno, Excelentísimos Señores Ministros y el Secretario de Estado para la Información que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el señor Presidente, el Consejo aprobó el Acta de la reunión anterior, celebrada el día veintinueve de Julio del año en curso.

Ministerio de Justicia

A propuesta del Ministro de Justicia, el Pleno del Consejo de Ministros aprobó los siguientes expedientes: 1) a 4) de continuación de los procedimientos de extradición que se siguen a [REDACTED] y [REDACTED], súbditos alemanes; [REDACTED] y [REDACTED], súbditos portugueses; 5) de continuación del procedimiento de ampliación de extradición de [REDACTED], súbdito alemán; 6) de denegación de la continuación del procedimiento de extradición del súbdito portugués

D. Antonio Fontán Pérez
Ministro de Administración
Territorial.

D. Luis González Seara
Ministro de Universidades e
Investigación.

D. Rafael Arias Salgado
Ministro de Relaciones con las
Cortes.

D. Leopoldo Calvo-Sotelo y
Bustelo
Ministro de Relaciones con las
Comunidades Económicas Europeas.

D. Joaquín Garrigues Walker
Ministro Adjunto al Presidente.

D. José Pedro Pérez-Llorca y
Rodrigo
Ministro de la Presidencia del
Gobierno y Secretario del Con-
sejo de Ministros.

D. Josep Meliá Pericás
Secretario de Estado para la
Información.

[REDACTED]

y 7) a 12) de indulto, en las formas respectivamente propuestas, - de los penados: Fermin García de la Fuente; Juan Guerrero Mancebo; Sebastián Hortonada Julia; José - Antonio Erasun Aldaya; Juan Beguiristain Illarramendi; y Ramón Guillaumet Cosials.

Asimismo, con ocasión del informe del Ministro de Agricultura sobre los incendios forestales, - el Ministro de Justicia [REDACTED]

[REDACTED]

Ministerio de Hacienda

A propuesta del Ministro de Hacienda, el Consejo acordó remitir al Congreso de los Diputados los siguientes Proyectos de Ley: 1) por el que se crea el Cuerpo Especial de Inspectores Técnicos de Formación Profesional; 2) sobre concesión de crédito extraordinario por importe de 1.594.322.475 pesetas, para satisfacer a los Partidos Políticos las subvenciones previstas en el artículo 6 de la Ley 54/78, de 4 de diciembre; 3) de concesión de un suplemento de crédito por importe total de 102.164.200 pesetas, al Presupuesto en vigor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para atender al pago de los gastos originados con motivo del accidente sufrido por el petrolero griego "Andros Patria"; 4) de concesión de un suplemento de crédito, por importe de 1.503.845.575 pesetas, al Presupuesto en vigor del Ministerio del Interior, para satisfacer gastos de dietas, pluses e indemnizaciones de traslado forzoso de personal del Cuerpo de la Guardia Civil; y 5) de concesión de un suplemento de crédito por importe total de 512.460.000 pesetas,

al Presupuesto vigente del Ministerio de Justicia, destinado a satisfacer las obligaciones derivadas de la asistencia de abogado al detenido.

Se aprobó seguidamente un Real Decreto-Ley por el que se modifica la disposición final de la Ley 70/78, de 26 de diciembre.

Por lo que se refiere a los Reales Decretos, el Consejo aprobó los 19 que a continuación se indican: 1) por el que se bonifica el impuesto de compensación de gravámenes interiores durante el tercer trimestre del año en curso a las importaciones de alcoholes vínicos en reposición; 2) por el que se regula la importación de destilados de alcohol de melazas, para su rectificación en fábricas nacionales y el régimen fiscal a que quedan sometidos; 3) por el que se bonifican la aplicación del impuesto de gravámenes interiores a la importación de mineral de hierro y hulla coquizable; 4) por el que se modifica el impuesto de compensación de gravámenes interiores para los alcoholes etílicos comprendidos en las partidas arancelarias 22.08 y 22.09, con excepción de los vínicos; 5) por el que se bonifica el impuesto de compensación de gravámenes interiores a la importación de mineral prerreducido; 6) por el que se regula el destino de la cuenta "Actualización Ley de Presupuestos de 1979"; 7) por el que se asigna coeficiente a los distintos Cuerpos -- creados por el Real Decreto 22/77, de 30 de marzo y al de guardería forestal; 8) por el que se suprime con determinadas excepciones, el requisito de visado consular para los manifiestos de buques a su llegada a España; 9) por el que se bonifica el impuesto de compensación de gravámenes interiores aplicable a la importación de desbastes en rollo para chapas de aceros especiales; 10) por el que se eleva a 210.000 millones de pesetas el límite para emitir cédulas para inversiones; 11) por el que se crea, con carácter transitorio, una exacción reguladora del precio de los alcoholes no vínicos; 12) por el que se accede a la reversión, solicitada por el Ayuntamiento de Bétera (Valencia), de un inmueble que donó al Estado para la construcción de una biblioteca pública; 13) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de San Roque (Cádiz) de un inmueble de 10.001,57 m²., sito en su término municipal, con destino

a la construcción de un centro de bachillerato unificado polivalente; 14) por el que se accede a la reversión solicitada por el Ayuntamiento de Villa del Río (Córdoba) de un inmueble, sito en el término municipal indicado, de 505,82 m²; que donó al Estado para la construcción de una biblioteca pública; 15) por el que se accede a la reversión solicitada por Doña Mercedes Puig Segura, de un inmueble que donó al Estado para la construcción de una casa cuartel para la Guardia Civil en la localidad de San Quintín de Mediona (Barcelona); 16) por el que se rectifica el artículo 1º del Real Decreto 1404/79, de 4 de abril, en el sentido de que la superficie de la parcela que revierte es de 25.000 m². en lugar de los 5.000 consignados en el mismo; - 17) por el que se acepta la donación al Estado por Jacques Pinto Coriat y su esposa doña Lunita Toledano de Pinto de dos fincas sitas en Toledo, con destino al edificio del Instituto de Estudios Hebraicos Anejo al museo Sefardí de Toledo; 18) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Calera y Chozas (Toledo) de un inmueble de 1.381,71 m²., sito en su término municipal, con destino a su demolición para la construcción de una casa-cuartel para la Guardia Civil; y 19) por el que se acuerda la enajenación directa de la participación que el Estado tiene en la propiedad de una vivienda sita en el Barrio Marmario del municipio de Araya (Alava).

Se dio la conformidad a los expedientes que, agrupados por Departamentos, se señalan a continuación:

JUSTICIA.- Uno, sobre autorización de una transferencia de crédito por importe de 50.000.000 de pesetas, con cargo al concepto 31.02.611, para adquisición de un inmueble en Palma de Mallorca, a fin de instalar en el mismo los Juzgados de la capital.

HACIENDA.- Uno, sobre autorizadón de una transferencia de crédito, por un importe de 7.285.929 pesetas, para atender al coste de la campaña de información de los Impuestos Generales sobre la Renta y Extraordinario sobre el Patrimonio; otro sobre autorización de dos transferencias de crédito, por importe total de 975;000.000 de pesetas, al amparo de la vigente Ley de Presupuestos, con el fin de financiar los gastos de funcionamiento de los Entes Preautonómicos y reponer en la Sección 31 -

"Gastos de diversos Ministerios"; otro sobre anticipo de Tesorería al Ministerio del Interior, para satisfacer a los Partidos Políticos las subvenciones previstas en el artículo 6 de la Ley 54/78, de 4 de diciembre; otro sobre anticipo de Tesorería al Ministerio del Interior, para satisfacer dietas, pluses e I.R.E. a personal de la Guardia Civil; otro sobre anticipo de Tesorería a la Presidencia del Gobierno para hacer frente al abono de subvenciones a las empresas periodísticas privadas, editoras de prensa diaria; otro sobre autorización de una transferencia de crédito de pesetas 74.750.145, con cargo al crédito 31.02.611 para atender a la realización de determinadas obras y adquisición de diversos suministros de mobiliario y decoración para el Palacio de Marivet, - sito en Palma de Mallorca; y otro sobre autorización de una transferencia de crédito por importe de 278 millones de pesetas, con cargo al crédito figurado en el concepto 31.02.611 para habilitación de recursos con objeto de aumentar la retribución a la Agencia EFE.

EDUCACION.- Uno, sobre autorización de una transferencia de crédito por un importe de 52.922.568 pesetas, para gastos de funcionamiento de Centros docentes.

OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- Uno, de modificación de la plantilla de personal propio y personal laboral de la "Confederación Hidrográfica del Segura", Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, consecuencia de la puesta en funcionamiento del trasvase Tajo-Segura; y otro de la Plantilla de personal laboral de la "Confederación Hidrográfica del Tajo", Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, consecuencia de la puesta en funcionamiento del trasvase Tajo-Segura.

AGRICULTURA.- Uno, sobre autorización de un suplemento de crédito, por importe de 1.260.000 pesetas para el pago de la renta por alquiler de un inmueble en Coria (Cáceres).

Por último, el Gobierno dio su conformidad a siete propuestas de acuerdo: 1) por el que se autoriza al Ministro de Hacienda a concertar un crédito por importe de 120 millones de dólares con el Federal Financis Bank; 2) por el que se autoriza al Ministro de Hacienda a votar a favor de las resoluciones I y II sobre aumentos del capital del Banco Mundial; 3) por el que se resuel-

ven los recursos de reposición interpuestos por don [REDACTED] y 9 más, funcionarios del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, contra Acuerdo del Consejo de Ministros; 4) por el que se aprueban las cifras de pérdidas sufridas por Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA) en el ejercicio de 1978 y de la compensación resultante a favor del Instituto Nacional de Industria; 5) por el que se autoriza la convocatoria de pruebas selectivas de ingreso en la Escuela Judicial, de conformidad con lo previsto en la directriz 2ª d-4 del Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de mayo de 1979 sobre política presupuestaria; 6) por el que se declara urgente la tramitación del Proyecto de Ley sobre Impuestos Especiales; y 7) por el que se aprueban las operaciones patrimoniales correspondientes a la instalación de los servicios centrales de los Ministerios del Interior, Educación, Universidades e Investigación y Administración Territorial.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

A propuesta del Titular del Departamento se dio la conformidad a cinco Reales Decretos: 1) por el que se aprueba el Texto Refundido de las Normas orgánicas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo; 2) por el que se modifica la composición de la Comisión Interministerial de Ordenación del Territorio; 3) por el que se reestructura orgánicamente el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas; 4) por el que se modifican los plazos de entrega al uso público de determinados tramos de la autopista -- del Cantábrico; y 5) por el que se nombra Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Guadiana a don Jesús Pinna Quintanilla.

Por lo que se refiere a los expedientes, el Consejo aprobó los siguientes: uno, por el que se autoriza la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras comprendidas en el proyecto 05/75, de abastecimiento de aguas de Aguilas y Puerto Lumbreras (Murcia); otro por el que se autoriza la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras comprendidas en el proyecto modificado de precios del de ampliación de distribución y saneamiento de Motril y sus Anejos Varadero y Torrenueva (Granada); otro por el que se autoriza la contratación, mediante concurso-subasta de las obras comprendidas en el segundo proyecto modificado de --

precios del desglosado del modificado del de abastecimiento y saneamiento de Salobreña y Anejos (Granada); otro por el que se autoriza la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras de construcción de 100 viviendas en Cantalejo (Segovia), obras de terminación del grupo de 232 viviendas en el Polígono "Dehesa de los Caballos", de Cáceres y 96 viviendas en el Polígono "Churdinaga" de Bilbao; otros once por los que se autoriza la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras de construcción de: 168 viviendas en Util (Valencia); 193 viviendas en Medina de Sidonia (Cádiz); 100 viviendas en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca); 122 viviendas en el Polígono "Las Lagunas" de Orense; 200 viviendas en Benavente (Zamora); 100 viviendas en el Polígono "Pan y Guindas" de Palencia; 216 viviendas en el Polígono "Inchaurrondo" de San Sebastián; 266 viviendas y urbanización en el Polígono "Anduva" de Miranda de Ebro (Burgos); 354 viviendas en el Polígono "Inchaurrondo" de San Sebastián; 86 viviendas en el Polígono "San Isidro" de Almería, y 102 viviendas en Lezo (Guipúzcoa); otro por el que se autoriza la contratación directa de obras de reparaciones extraordinarias en el Barrio C del Polígono "San Pablo" de Sevilla, conforme al artículo 9 del Real Decreto-Ley 49/78; otro por el que se autoriza la contratación directa de obras de terminación de la urbanización del Polígono "Cortijo Puche" en Almería, segunda fase, conforme al artículo 9 del Real Decreto-Ley 49/78; otro por el que se autoriza la contratación directa de obras de reparación y traslado al muelle exterior de dos grúas de pórtico. Mejoras y refuerzos de los espigones de encauzamiento, en Puerto de Santa María, conforme al artículo 9 del Real Decreto-Ley 49/78; otro por el que se autoriza la contratación directa de obras comprendidas en el Programa de Inversiones Públicas de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, conforme al artículo 9 del Real Decreto-Ley 49/78; otro por el que se autoriza el gasto del proyecto reformado para obras de construcción de 80 viviendas en Gran Tarajal-Fuerteventura; otro por el que se autoriza el gasto del adicional de revisión de precios para obras de construcción de 1.560 viviendas en el polígono "Carretera de Madrid", de Alcalá de Henares; otros dos por los que se autoriza el gasto de expropiación forzosa motivada por las obras del embalse de Calanda, centrales eléctricas, t.m. de Castellote (Teruel) y del embalse de Iznajar.

Pieza nº 2. Ampliación de la segunda relación de convenios en el

término municipal de Rute; otro por el que se autoriza el gasto del adicional por reformado y liquidación de las obras para construcción de 24 viviendas y urbanización en Alhama (Almería); otro por el que se autoriza el gasto del adicional para obras de construcción de 448 viviendas y urbanización en el Polígono "Elviña" de La Coruña; otros dos por los que se autoriza la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras de: encauzamiento del río Guadarrama y colectores en Collado-Villalba (Madrid) y puesta en riego de la Comarca de Mula. Impulsión y conducción del Embalse de la Cierva. Término municipal de Mula (Murcia); otros ocho por los que se autoriza la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras de construcción de: 150 viviendas y urbanización en Marchena (Sevilla); 150 viviendas en el Arahal (Sevilla); 94 viviendas en Haro (Logroño); 199 viviendas en Utrillas (Teruel); 100 viviendas en Trujillo (Cáceres); 100 viviendas en Lemona - (Vizcaya); 826 viviendas en el Polígono "Santa María de Benquerencia" en Toledo; y 100 viviendas en Arévalo (Ávila); otro por el que se autoriza la contratación directa de obras incluidas en el Programa de Inversiones Públicas de la Dirección General de Puertos, conforme al artículo 9 del Real Decreto-Ley 49/78; otro por el que se declara de urgencia la aprobación pública de 9.499 viviendas en Madrid; otro por el que se autoriza el gasto para satisfacer la adquisición de la finca denominada "El Zur--guen" de Salamanca; otro por el que se autoriza el gasto del adicional por revisión de precios para obras de construcción de -- 1.338 viviendas en Elche (Alicante); otro por el que se autoriza el gasto del proyecto reformado para obras de construcción de 168 viviendas, locales comerciales y urbanización en Alcalá de Guadaíra (Sevilla); otro por el que se autoriza el gasto de indemnización por modificación de abastecimiento de aguas con motivo de las obras de fábrica especial. Puente sobre la ría - del Burgo. CN-VI de Madrid a La Coruña. Perillo al Pasaje (La Coruña); otro por el que se autoriza el gasto para adquisición de bienes afectados por la expropiación forzosa con motivo de las obras de ensanche y mejora del firma de la CN-VI de Madrid a La Coruña. Tramo Piedrafita-Los Nogales. Número de fincas 9, t.m. de Piedrafita del Cebrero (Lugo); otro por el que se autoriza la cesión a la Excelentísima Diputación Provincial de Oviedo del camino municipal de Bustiello a Tablado de Riviella, hoy a cargo del Ayuntamiento de Tineo; otro por el que se autoriza

la contratación directa de las obras comprendidas en el Programa de Inversiones Públicas del Departamento conforme al artículo 9 del Real Decreto-Ley 49/78, de 26 de diciembre; otro por el que se autoriza la contratación; mediante concurso-subasta, de las obras de "Muelle de Lezo-2", en el Puerto de Pasajes; otro por el que se autoriza la contratación directa de obras incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del INUR - conforme al artículo 9 del Real Decreto-Ley 49/78, de 26 de diciembre; otro por el que se autoriza la adjudicación directa de obras a cargo del Consorcio para el abastecimiento de agua y saneamiento en la zona central de Asturias, y otros cuatro por los que se autoriza el gasto de expropiación forzosa - motivado por las obras de: presa de Beznar. Pieza nº 2. Término municipal de El Pinar (Pinos del Valle) Granada; ácequias, desagües y caminos del canal de riego de la margen izquierda del río Najerilla. Tramo I y II. Término municipal de Alesanco -- (Logroño); canal de la margen derecha del río Segura. Tramo - Ojos-Alhama. Segregado B, resto del tramo. Aprovechamiento conjunto Tajo-Segura, y embalse de Mediano, recrecimiento, defensa de Ainsa, expediente nº 5-2º desglosado, en término municipal de Ainsa (Huesca). 3 fincas.

Finalmente, se aprobaron dos Acuerdos: uno por el que se autoriza al Instituto Nacional de la Vivienda para ceder gratuitamente parcelas en el Polígono "Nueva Ciudad" de Mérida (Badajoz), destinadas a guarderías infantiles; y otro sobre recurso de reposición interpuesto por don [REDACTED] en nombre y representación de la Empresa [REDACTED] [REDACTED], contra resolución del Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1978, por la que se acordó denegar a dicha Sociedad el derecho a la revisión de precios relativos al expediente B-140-CD/69.

Ministerio de Trabajo

Se aprobó un Real Decreto por el que se dispone el cese de don Joaquín Borrell Mestre como Delegado de Trabajo en -- Barcelona.

El Ministro de Trabajo informó al Gobierno sobre asuntos laborales.

Ministerio de Agricultura

Fueron aprobados, a propuesta del Ministro de Agricultura, los siguientes Reales Decretos: 1) por el que se autoriza la venta de trigos de la cosecha 1979, así como la entrada en vigor de los precios de venta de trigo por el SENPA para la Campaña - 1979/80; y 2) por el que se adoptan medidas urgentes para la reconstrucción de las zonas dañadas por los incendios forestales en los términos municipales que se citan de la provincia de Valencia.

El Titular del Departamento informó ampliamente al Consejo sobre los graves daños producidos por los recientes incendios forestales.

Ministerio de Sanidad y Seguridad Social

A propuesta del Ministro de Sanidad y Seguridad Social se aprobó un Real Decreto sobre adecuación de la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria a la nueva estructura del Departamento.

A continuación se dio la conformidad a una propuesta de Acuerdo por el que se autoriza al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social la contratación de las obras del Proyecto reformado del edificio de la Delegación Territorial del Departamento en Cáceres.

Por último, el Titular del Departamento informó al Consejo sobre asuntos de Sanidad y de Seguridad Social.

Ministerio de Economía

A propuesta del Ministro de Economía se aprobó un Real Decreto sobre revisión salarial.

Asimismo se adoptó un Acuerdo por el que se crea el Comité para la elaboración del Presupuesto Plurianual de Inversiones - Públicas; otro por el que se concede un crédito excepcional, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 13/71, de 19 de junio, a la Sociedad "CEVENTOR, S.A.", por importe de

doscientos millones de pesetas; otro por el que se establecen - prioridades en la concesión de créditos para viviendas por el - Banco de Crédito a la Construcción y el Banco Hipotecario de España; y otro sobre determinación de las condiciones del crédito excepcional concedido a la Sociedad "CERVENTOR, S.A.".

Ministerio de Administración Territorial

A propuesta del Ministro de Administración Territorial, - se aprobaron los siguientes Reales Decretos: 1) por el que se aprueba la disolución de la Entidad Local Menor de Melleles, perteneciente al Municipio de Ribera Baja de la provincia de Alava; 2) por el que se aprueba la incorporación del Municipio de Navarredondo de Salvatierra al de Frades de la Sierra de la provincia de Salamanca; 3) por el que se aprueba la incorporación voluntaria de los Municipios de Santibáñez de Ayllón y Grado del Pico al de Ayllón de la provincia de Segovia; 4) por el que se resuelve que no procede acordar la constitución de la Entidad Local Menor de Revenga perteneciente al Municipio de Segovia; y 5) por el que se aprueba la constitución de la Entidad Local Menor de Montells, perteneciente al Municipio de San Jaime de Enveja, de la provincia de Tarragona.

Por último, se dio la conformidad a una propuesta de Acuerdo sobre declaración de zona catastrófica de El Provencio y 24 términos municipales más, de la provincia de Cuenca.

Ministerio de Universidades e Investigación

Se aprobó un Real Decreto sobre nombramiento directo de Catedráticos Numerarios de Universidad; y otro por el que se nombra Inspector General de Servicios a don Anselmo Mora López.

Ministerio de Cultura

Presentados por el Ministro de Cultura, se aprobaron los siguientes Reales Decretos: 1) por el que se crea el Centro - de Promoción de las Artes Plásticas e Investigación de Nuevas Formas Expresivas; 2) por el que se crea la Comisión Intermi- nisterial para la defensa y protección de los bienes muebles

del Patrimonio Histórico-Artístico Nacional; 3) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, la Iglesia Mayor de la Encarnación, en Loja (Granada); 4) por el que se declaran de utilidad, a efectos de expropiación forzosa, las obras y servicios necesarios para la revalorización del yacimiento arqueológico "Dolmen de la Granja del Toriñuelo", en Jerez de los Caballeros (Badajoz); 5) por el que se dispone el cese de los Delegados Provinciales del Departamento en Avila y Ciudad Real; 6) por el que se nombran Delegados Provinciales del Departamento en Avila, Cádiz y Ciudad Real; y 7) por el que se deja sin efecto el nombramiento de doña Carmen Pinedo Sánchez como Delegada Provincial del Ministerio de Cultura en Cádiz.

Por último, se aprobaron dos expedientes: uno, de convalidación de un gasto de 2.336695 pesetas correspondiente a las reparaciones y acondicionamiento de los locales que ocupan en San Sebastián la Delegación Provincial del Consejo Superior de Deportes y Casa del Deporte; y otro por el que se autoriza al Organismo Autónomo "Consejo Superior de Deportes" para contratar las obras del Centro de Perfeccionamiento Deportivo de Chapina (Sevilla), por un importe de 111.222.033 pesetas.

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Presentados por el Titular del Departamento, se aprobaron dos Reales Decretos: 1) por el que se reestructuran los servicios de seguridad aeroportuarios dependientes de la Subsecretaría de Aviación Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y 2) por el que se autoriza bajo determinadas condiciones la agrupación de expediciones en los transportes de mercancías por carretera.

A continuación se dio la conformidad a un expediente sobre aprobación del gasto de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto reformado de la nueva Estación de Sans, en Barcelona.

Por último, se aprobó una propuesta de Acuerdo sobre levante de las instalaciones ferroviarias del ramal enlace en las estaciones de Torrelavega (FEVE) y Torrelavega (RENFE).

Ministerio de Comercio y Turismo

A propuesta del Ministro de Comercio y Turismo, el Consejo de Ministros aprobó los expedientes que se indican a continuación:

- 1) Autorización a la firma Liechtenstein "Feian, A.G." para realizar una inversión de capital extranjero en la Sociedad "PLASTIFELSA, S.A.", por un importe equivalente a 50.000.000 de pesetas, que representa el 75%;
- 2) Autorización a la firma belga "Algemene Grond En Nijrerheidsmaats-Chappij, N.V.", para realizar una inversión de capital extranjero en la Sociedad -- "FINCAS, CONSTRUCCIONES Y EXHOTACIONES, S.A.", por un importe equivalente a 165.000.000 de pesetas, que representa el 100%;
- 3) autorización a la firma suiza "Societé International de Finance" para realizar una inversión de capital extranjero en la Sociedad "INTERNACIONAL DE CLIMATIZACION, S.A." por un importe equivalente a 175.000.000 de pesetas, que representa el 67,519%;
- 4) autorización a los súbditos franceses [REDACTED] y [REDACTED], para realizar una inversión de capital extranjero en la Sociedad a constituer "INMOBILIARIA PLAYA LISA, S.A." por un importe equivalente a 70.000.000 de pesetas, que representa el 100%;
- 5) autorización a la firma norteamericana "Gulf and Western International, B.V." para realizar una inversión de capital extranjero en la Sociedad "CIA. INSULAR TABACALERA, S.A.", por un importe equivalente a 66.150.000 pesetas, que representa el 90%;
- 6) autorización a la firma norteamericana "Gulf and Western International Holdings, B.V.", para realizar una inversión de capital extranjero en la Sociedad "CANARIES CIGAR AND TOBACCO, S.A." - por un importe equivalente a 10.600.000 pesetas, que representa el 98,6%;
- 7) autorización a la firma francesa "Societé Commerciale C.G.E." para realizar una inversión de capital extranjero por un importe equivalente a 153.133.078 pesetas, que representa el 51% de la Sociedad "CLAVELL BORRAS, S.A.";
- 8) autorización a la firma suiza "Stump Bohr, A.G." para realizar -- una inversión de capital extranjero en la Sociedad "GEOTECNICA STUMP, S.A.", por un importe equivalente a 13.925.000 pesetas, que representa el 95,93%;
- 9) autorización a la firma norteamericana "U.S. Filter Corporation" para realizar una inversión -

de capital extranjero en la Sociedad "MIKROPUL, S.A." por un importe equivalente a 14.200.000 pesetas, que representa el 89,035%; 10) autorización a la firma alemana "Tempo, GmbH" y a la suiza "Tempo A.G." para realizar una inversión de capital extranjero por un importe equivalente a 199.000.000 de pesetas, que representa el 100% de la Sociedad española "TEMPO GMBHY CIA., S.E.C."; 11) Autorización a la firma holandesa "Andrea Merzario International Transporte-En Expeditiebedrijf, B.V.", para realizar una inversión de capital extranjero, por un importe equivalente a 20.500.000 pesetas, en la Sociedad - "ANDREA MERZARIO, S.A.", que representa el 100%; 12) autorización a la firma norteamericana "Benton and Bowles Inc.", para realizar una inversión de capital extranjero en la Sociedad - "DANIS BENTON AND BOWLES MADRID, S.A.", (anteriormente denominada "Stel Publi, S.A."), por un importe equivalente a 28.650.000 pesetas; que representa el 51%; 13) autorización a las firmas españolas con participación extranjera mayoritaria "Cristalería Española, S.A." y "Vidrieras Españolas Vicasa, S.A." para realizar una inversión de capital extranjero, por un importe equivalente a 4.635.000 pesetas, en la Sociedad "CRISTALERIA ESPAÑOLA CONSULTORA, S.A.", que representa el 100%; 14) autorización a la firma suiza "Stopino Aktiengesellschaft" y a los súbditos de la misma nacionalidad "Don [REDACTED] y don [REDACTED] [REDACTED] para realizar una inversión de capital extranjero en la Sociedad a constituir "INTERSTOP IBERICA, S.A." por un importe equivalente a 5.000.000 de pesetas, que representa el 100%; 15) autorización a la firma española con participación extranjera mayoritaria "Cristalería Española, S.A.", para realizar una inversión de capital extranjero, por un importe de 71.000.000 de pesetas en la Sociedad "SEIESA, S.A.", que representa el 100%; y 16) denegación a la firma norteamericana "Cordis International Corporation", para realizar una inversión de capital extranjero en la Sociedad "MARIE NOELLE VACHER, S.A.", por un importe equivalente a 15.130.000 pesetas, que representa el 100%..

Seguidamente se autorizaron las inversiones extranjeras de carácter público, para la adquisición de inmuebles y constitución de sucursales, que a continuación se reseñan:

1) Al Estado de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas para la adquisición de un inmueble sito en Madrid; 2) Al Estado de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas para la adquisición de un edificio y terreno anejo, sito en la Ciudad de Puerta de Hierro, Madrid; 3) al Estado del Reino Unido de Gran Bretaña para la adquisición de dos inmuebles sitios en Palma de Mallorca; 4) al Estado de Al Yamahiría Arabe, Libia Popular Socialista, para la adquisición de un inmueble sito en Madrid; y 5) a Ecuatoriana de Aviación, para constituir su sucursal en España.

A continuación se acordó autorizar las inversiones de capital español en el extranjero interesadas por las Sociedades: APLICACIONES DOMESTICAS DE LA INGENIERIA para realizar una inversión en Méjico, por un importe de 3.675.000 \$ USA, equivalentes aproximadamente a 257.000.000 de pesetas; BANCA MARCH para realizar una inversión en Estados Unidos por un importe -- de 19.992.000 \$ USA, equivalentes aproximadamente a 1.320.000.000 de pesetas; y BANCO CENTRAL para ampliar la dotación de su Sucursal en Bruselas desde 50 a 100 millones de francos belgas.

Finalmente, el Consejo dio su conformidad a una Moción sobre distribución de carne congelada.

Ministerio de Industria y Energía

El Consejo aprobó, a propuesta del Ministro de Industria y Energía, siete Reales Decretos: 1) sobre ordenación del subsector eléctrico; 2) por el que se regula la Oficina de Compensaciones de Energía Eléctrica; 3) por el que se declara zona reservada provisional a favor del Estado, para exploración e investigación de yacimientos de recursos minerales de hierro, plomo, zinc, cobre, titanio, fosfatos y sales, el área denominada "SUROESTE", inscripción nº 42, comprendidas en las provincias de Badajoz, Sevilla y Huelva; 4) por el que se deniega un permiso de investigación de hidrocarburos en la zona C, subzona A "Rosas 2"; 5) por el que se otorga un permiso de investigación de hidrocarburos situado en la zona C, subzona A "ROSAS 1"; 6) por el que se de-

clara la urgente ocupación de bienes y derechos al objeto de imponer la servidumbre de paso para construir una línea eléctrica a 220 KV. de tensión entre la Central Térmica de "SABON" y la subestación transformadora de "MESON DE VENTO", con entrada y salida en el parque de transformación de la Central Térmica de "METRANA" (LaCoruña), por la Empresa "FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S.A." (FENOSA); y 7) sobre otorgamiento de cinco permisos de investigación de hidrocarburos en la Zona A (ANSO, SOMPORT, PANTICOSA, ORDESA Y BIELSA).

Fueron asimismo aprobadas dos Ordenes, una por la que se aceptan las solicitudes para acogerse a los beneficios previstos en el Decreto 3068/78, de 7 de diciembre, aplicables a las empresas que proyecten instalaciones industriales en los polígonos de preferente localización industrial; y otra por la que se fijan los precios para la venta de petróleo crudo procedente de las concesiones de explotación San Carlos I y II, TARRACO, DORADA y CASABLANCA.

Se dio la conformidad a un expediente por el que se declara la urgente ocupación de terrenos sitios en el término municipal de Villablino (León), necesarios para la explotación a cielo abierto de las concesiones "PONFERRADA 6" y "NUEVA JULIA", de la que es titular "MINERO SIDERURGICA DE PONFERRADA, S.A.".

Por último, se aprobaron dos Acuerdos: 1) por el que se autoriza el gasto para el ejercicio de 1979, correspondiente al concurso convocado por la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, con fecha 31 de octubre de 1977, para otorgamiento de subvenciones de capital previstas en la Ley de Fomento de la Minería, que fue resuelto con la aprobación del Consejo de Ministros del 15 de febrero de 1978; y 2) por el que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por [REDACTED] y otros contra el Decreto 671/73, de 22 de marzo, por el que se declara a Camilo Carballeda Liste propietario de una cantera de granito sita en el Ayuntamiento de Teo (La Coruña), con derecho a los beneficios de la Ley de Expropiación Forzosa.

Ministerio de Educación

Presentados por el Titular del Departamento, merecieron la conformidad del Gobierno diez Reales Decretos:

1) Sobre incorporación de la lengua valenciana al sistema de educación del País Valenciano; 2) por el que se declara de "interés social preferente" la adquisición de un inmueble y obras de adaptación para el centro docente "Carmelo", sito en Bilbao (Vizcaya); 3) por el que se declara de "interés social preferente" el proyecto de las obras de construcción del centro docente "Montserrat" en Madrid; 4) por el que se declara de "interés social preferente" el proyecto de las obras de construcción del Centro "Institución escolar Les Corts" en -- Barcelona; 5) por el que se declara de "interés social" el proyecto de las obras de construcción del centro docente "Escuela Familiar Agraria Fonteboa" en Coristanco (La Coruña); 6) por el que se declara de "interés social" el proyecto de las obras de ampliación y reforma del Centro "Tacoronte", sito en la localidad de Tacoronte, Santa Cruz de Tenerife; 7) por el que se crea el Instituto Nacional de Bachillerato Mixto de Santander, barrio de Cazaña; 8) por el que se crean dos Institutos Nacionales de Bachillerato Mixto en Solsona (Lérida) y Posadas (Córdoba); 9) por el que se dispone el cese de don Aurelio Gómez Feced como Delegado Provincial en Navarra; y 10) por el que se nombra Delegado Provincial en Navarra a don Jesús Javier Marcotegui Ros.

Fueron aprobados a continuación los expedientes que se citan: 1) por el que se autoriza la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras de construcción de un Centro de E.G.B. de 8 unidades (320 puestos escolares) y Escuela-Hogar con 200 puestos escolares en Guadalajara (Calle Medrano de Miguel), en la cantidad de 110.315.114 pesetas; 2) de convalidación del gasto debido a las obras: reformado adicional en el centro de Formación Profesional de 840 puestos escolares en Albacete, por importe total de 3.287.433,47 pesetas, y adjudicación de las mismas a la empresa: Construcciones Colomina, S.A., por un presupuesto de contrata de 3.287.433,47 pesetas; 3) sobre suministro, entrega e instalación de Mobiliario y -

Material Didáctico con destino a Centros de E.G.B., F.P. y - Educación Especial, de las Islas Canarias, por cuantía de - 117.000.000, 110.160.800 y 11.693.200 pesetas, respectivamente, en concurso público; 4) sobre convalidación de un gasto destinado al pago del alquiler de un piso en Seo de Urgel - (Lérida), destinado a instalación de la Inspección Comarcal de E.G.B., por un importe total de 426.118 pesetas; 5) de - convalidación del gasto debido a las obras de "Reformado adicional por cambio de cimentación en el Centro de E.G.B. de - 16 unidades en Marchena (Sevilla)", cuyo contratista adjudicatario es Dragados y Construcciones, S.A., por un importe - de 3.367.256 pesetas; y 6) por el que se autoriza la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras de construcción de un Centro de Educación Especial con 250 puestos escolares y 147 camas en Guadalajara, en la cantidad de 120.617.696 pesetas.

Por último, el Ministro de Educación informó al Gobierno sobre personal docente y situación académica.

Ministerio del Interior

El Consejo, a propuesta del Ministro del Interior, acordó remitir a las Cortes Generales un proyecto de Ley Orgánica sobre seguridad ciudadana.

Seguidamente se dio la conformidad a las siguientes propuestas de acuerdo: 1) por la que se reconoce como de "utilidad pública" a la Entidad denominada "Asociación Nuestra Casa la Grande", de Navarés de Enmedio (Ségovia); 2) por la que se -- desestima el recurso de reposición interpuesto por don [REDACTED] y don [REDACTED], Inspectores del Cuerpo Superior de Policía, contra Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de abril de 1979 que les impuso la sanción de separación del servicio como autores de una falta muy grave; y 3) por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por don [REDACTED], Inspector del Cuerpo Superior de Policía, contra Acuerdo del Consejo de Ministros de 9

de marzo de 1979, que le impuso la sanción de separación del servicio como autor de una falta muy grave de probidad.

Por último, el Titular del Departamento informó al Consejo sobre seguridad ciudadana y sobre política interior.

Ministerio de Defensa

A propuesta del Ministro de Defensa, el Consejo acordó remitir al Congreso de los Diputados un proyecto de Ley Orgánica por la que se regulan las Bases de la Defensa Nacional y la organización militar.

Se aprobaron a continuación los siguientes Reales Decretos: 1) por el que se crea un voluntariado especial para la Guardia Real; 2) por el que se modifican los tipos de cotización y la aportación del Estado para la financiación de las prestaciones básicas por el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS); 3) por el que se nombra Director del Centro Superior de Información de la Defensa al General de División don Gerardo Mariñas Romero; 4) por el que se asciende a General de División del Ejército de Tierra al General de Brigada de Infantería, de Estado Mayor, don Manuel Alvarez Zalba; 5) por el que se asciende a General de División del Ejército de Tierra al General de Brigada de Artillería don Julio Martín Betrán; 6) por el que se asciende a General de Brigada de Artillería al Coronel don Carlos Ardila Zurita; 7) por el que se asciende a General de Brigada de Infantería al Coronel, de Estado Mayor, don Francisco Rios García; 8) por el que se asciende a General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aero-náuticos al Coronel don Guillermo Pérez del Puerto; 9) por el que se nombra Comandante General de la Flota al Vicealmirante don Fernando Moreno de Albarán Reyna; y 10) por el que se asciende a Vicealmirante al Contralmirante don José Lorenzo Rey Díaz, nombrándole Jefe de la Jurisdicción Central de -

Marina.

Asimismo, el Consejo aprobó las dos Ordenes siguientes: 1) por la que se nombra Vocal representante del Patronato - del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas", a don Carlos Marín Jiménez-Ridruejo, Presidente del Consejo de Administración de Construcciones Aeronáuticas, -- S.A., en sustitución de don Emilio González García, que cesa en dicho cargo; y 2) por la que se nombra Vocal Nato del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas", a don Juan de Burgos Román, Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, en sustitución de don Francisco García Moreno, que cesa en dicho cargo.

En cuanto a los expedientes, merecieron la conformidad del Consejo los que a continuación se indican: 1) sobre contrato abierto para la revisión y reparación general de motores MARBORE II y VI, ATAR 09C.J. 79, J. 85, T.53 y GARRET, - así como fabricación de elementos y partes componentes; 2) - sobre liquidación del proyecto de "DYAL"; 3) sobre modificaciones por mejoras a introducir en el suministro de 48 aviones MIRAGE F.1., equipos, repuestos, recambios, etcétera, - del expediente 8401/1; y 4) sobre venta directa a doña [REDACTED] de una finca de 150 metros cuadrados de terreno propiedad del Estado, Ramo de Defensa, denominada "Casilla de Peón Caminero", sita en Carretera Zaragoza a Frán--cia por Canfranc (Huesca).

Por último, se adoptó un acuerdo por el que se deniega autorización para adquirir una vivienda en Ceuta a [REDACTED]

Ministerio de Asuntos Exteriores

A propuesta del Titular del Departamento, el Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto por el que se designa Emba-

jador de España en Irak a don José Luis de la Guardia Maestro.

Igualmente aprobó las siguientes propuestas de Acuerdo: 1) Autorización para el pago de la contribución española a diversos Organismos Internacionales, ejercicio 1979; 2) autorización para el establecimiento de relaciones diplomáticas con la República de Santo Tomé y Príncipe; 3) autorización para envío a las Cortes Generales, a efectos de ratificación, del Convenio entre España y Rumania para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio; 4) autorización para, mediante canje de Cartas, establecer un Acuerdo entre España y Luxemburgo para otorgar autorizaciones recíprocas a fin de que los radioaficionados de cada uno de los dos países puedan operar sus estaciones de radio en el otro país; 5) aprobación del Acuerdo hispano-uruguayo de Seguridad Social, firmado "ad referendum" en Madrid el 21 de junio de 1979; 6) autorización para la firma del Acuerdo entre España y Sudáfrica sobre relaciones mutuas pesqueras; y 7) sobre creación de una Comisión Interministerial para Ayuda a Nicaragua.

Por último, informó al Consejo sobre política exterior.

Presidencia del Gobierno

A propuesta de los Ministros, que en cada uno de ellos figuran, se aprobaron los siguientes Reales Decretos conjuntos: 1) sobre expedientes de modificación de créditos en los presupuestos de las Corporaciones Locales. (Propuesto por los Ministros de Hacienda y de Administración Territorial); 2) sobre denominaciones de variedades comerciales de semillas y plantas de vivero. (Suscrito por los Ministros de Industria y Energía y Agricultura); 3) por el que se regula la Campaña vinico-alcoholera. (Propuesto por los Ministros de Hacienda, Agricultura, Industria y Energía, Comercio y Tu-

rismo y Economía); 4) por el que se regula la Campaña 1979/80 de granos de girasol, cartamo y colza y de aceite de girasol (suscrito por los Ministros de Agricultura y Comercio y Turismo); 5) por el que se regula la Campaña de carnes 1979/80. (Propuesto por los Ministros de Agricultura y Comercio y Turismo); 6) por el que se regula la Campaña Arroceras 1979/80. (Suscrito por los Ministros de Agricultura y Comercio y Turismo); 7) sobre fijación del precio de la harina destinada a la panificación. (Propuesto por los Ministros de Industria y Energía y Agricultura); 8) por el que se establecen normas para la fijación de nuevos precios del pan. (Propuesto por los Ministros de Industria y Energía y Comercio y Turismo); 9) por el que se regula la comercialización y producción de huevos para la Campaña 1979/80. (suscrito por los Ministros de Agricultura y Comercio y Turismo); 10) por el que se regula la producción y comercialización de la carne de pollo para la Campaña 1979/80. (Propuesto por los Ministros de Agricultura y Comercio y Turismo); 11) por el que se crea el Comité Organizador de la Exposición Filatélica Hispano-Americana "ESPAMER-80". (Suscrito por los Ministros de Hacienda y Transportes y Comunicaciones); 12) sobre modificación de los Estatutos del Consejo General de Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias (Propuesto por los Ministros de Educación y Universidades e Investigación); 13) por el que se constituye una Comisión Interministerial para el estudio del transporte urbano y se modifica el procedimiento de fijación de tarifas. (Suscrito por los Ministros de Comercio y Turismo, Transportes y Comunicaciones y Administración Territorial); 14) por el que se regula la producción, intervención y precio de determinados alcoholes etílicos. (Propuesto por los Ministros de Hacienda, Industria y Energía, Agricultura, Comercio y Turismo y Economía); y 15) por el que se modifican las tarifas de visita al recinto monumental de La Alhambra y Generalife de Granada. (Suscrito por los Ministros de Hacienda y de Cultura.

Seguidamente, se aprobó un Real Decreto, propuesto por el Ministro de la Presidencia, por el que se reestructura el Instituto Nacional de Prospectiva.

Finalmente, se adoptó, a propuesta de los Ministros de Defensa y de Transportes y Comunicaciones, un acuerdo por el que se crea, con carácter permanente, la Comisión Interministerial prevista en el artículo 6º del Real Decreto-Ley 12/78, de 27 de abril, sobre fijación y delimitación de facultades entre los Ministerios de Defensa y Transportes y Comunicaciones en materia de aviación; otro, propuesto por los Ministros de Educación y de Trabajo, por el que se distribuye la recaudación de la cuota de Formación Profesional, dejando sin efecto la aprobación del Proyecto de Real Decreto que, sobre dicho asunto, se otorgó en la reunión del Pleno del Consejo de Ministros de 18 de mayo pasado; y otro por el que se declara zona catastrófica al término municipal de Ayora y 17 más de la provincia de Valencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las diecisiete horas y quince minutos del día de la fecha.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a tres de agosto de mil novecientos setenta y nueve.



EL MINISTRO SECRETARIO,

J. P. A. Adria